



Gobierno del  
Estado de Sonora



FONDO ESTATAL DE  
SOLIDARIDAD

Hermosillo, Sonora, a 18 de Enero de 2016  
"2016: Año del Dialogo y la Reconstrucción"

**A LA CIUDADANIA EN GENERAL  
PRESENTE.-**

De la manera más atenta, conforme lo establece el Artículo 17 BIS de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora, Fracción VII.- **LISTADO DE PATENTE DE NOTARIOS OTORGADAS EN TERMINOS DE LA LEY RESPECTIVA**, me permito notificar a Usted, que:

Su publicación **NO APLICA** al Fondo Estatal de Solidaridad, cuya atribución compete a la Secretaria de Gobierno del Ejecutivo del Estado, con fundamento de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.

Lo anterior, con fundamento en el Artículo 17 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Sin otro particular, le reitero a Usted, mi más alta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

**LIC. CARLOS FELIX GAXIOLA**

Director de la Unidad de Asuntos Jurídicos

C.c.p. Lic. Karina Teresita Zarate Félix, Directora General.

**Unidos logramos más**

Bld. Luis Encinas S/N, San Benito, C.P. 83190.

Teléfono: (662) 289 2600. Hermosillo, Sonora / [www.sonora.gob.mx](http://www.sonora.gob.mx)